

Notificación PNT

13/11/18

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Gobierno del Estado

SEFIN
Secretaría de Finanzas

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/868418/2018

Oficio número: SF/SI/PF/DNAJ/UT/R176/2018

Asunto: Orientación a solicitud de información folio 868418.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 12 de noviembre de 2018

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 7 de noviembre de 2018, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia y registrada con el folio número **868418** consistente en: "**1. Comprobantes de los gastos de transportación aérea y terrestre de los Secretarios y Subsecretarios, Directores Generales de las diferentes dependencias y Organismos que componen el Gobierno del Estado de Oaxaca, lo anterior, del 1 de enero de 2018 a la fecha de la presente solicitud. Requiero esta información sea desglosada por destino de viaje ya sea nacional o internacional. 2. Asimismo, quiero copias escaneadas en digital de las facturas de los viáticos de los diferentes viajes oficiales y comisiones de los Secretarios y Subsecretarios, Directores Generales de las Diferentes dependencias y Organismos que componen el Gobierno del Estado de Oaxaca, del 1 de enero de 2018 a la fecha de la presente solicitud.**" (sic); por lo que con

FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracciones II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, 1, 4 fracción III inciso c), 38 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y oficio SF/SI/PF/1952/2018 de fecha 4 de septiembre de 2018 por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

CONSIDERANDO

Que esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, dando cumplimiento a sus obligaciones tanto del artículo 39 fracción XV del reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del poder ejecutivo del Estado, así como lo establecido en la Ley General de Transparencia, cuenta parcialmente con la información pública solicitada por el solicitante en su portal electrónico.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez

Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23257

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

RESUELVE

PRIMERO.- Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 7 de noviembre de 2018, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia y registrada con el folio número **868418**, se informa lo siguiente: Por lo que respecta a su cuestionamiento se informa que mencionados datos se encuentran publicados en el micro sitio destinado a la Transparencia Presupuestaria, el cual puede ser consultado mediante los siguientes pasos:

Paso 1: La cual deberá entrar al portal de esta secretaria de finanzas en www.finanzasoaxaca.gob.mx seleccionar mediante un click a la opción de "Transparencia" tal y como se ve en la imagen que se inserta a continuación



Paso 2: al entrar en este micro sitio destinado a la Transparencia, le aparecerá cumplimiento a la Ley General de Transparencia" el cual le desplegara varios artículos dentro de ellos el artículo 70 en la fracción IX en la cual dará click , como se muestra a continuación

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

www.finanzasoaxaca.gob.mx/leytransparencia/

SEFIN LEY DE TRANSPARENCIA

Transparencia Presupuestaria PAIP IAIP

CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA

Artículo 21 LTAP Artículo 22 LTAP Artículo 26 LTAP Artículo 70 Artículo 71 Artículo 77 Artículo 80 Artículo 81

2014 2015 2016 2017 2018

FRACCIÓN APLICANO UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN FORMATOS FNT Descarga

Fracción IX Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente. Aplica Gastos por concepto de viáticos y representación

Fracción X El número total de las plazas y del personal de base y confianza especificando el total de las vacantes por nivel de puesto para cada unidad. Aplica Plazas vacantes de personal de base y confianza

Paso 3 dar click en gastos por concepto de viáticos y representación, y le desplegara la tabla en formato Excel que se muestra a continuación.

TÍTULO		NOMBRE CORTO		DE	
Gastos por concepto de viáticos y representación		LGTA70FK		La información sobre los	
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo
2018	01/01/2018	31/03/2018	002203A	DIRECTOR	DIRECTOR
2018	01/01/2018	31/03/2018	2N1504	JEFE DE OFICINA	JEFE DE OFICINA
2018	01/01/2018	31/03/2018	002203A	DIRECTOR	DIRECTOR
2018	01/01/2018	31/03/2018	002203A	DIRECTOR	DIRECTOR
2018	01/01/2018	31/03/2018	002203A	DIRECTOR	DIRECTOR
2018	01/04/2018	30/06/2018	2N1504	JEFE DE OFICINA	JEFE DE OFICINA
2018	01/04/2018	30/06/2018	250108A	AUXILIAR DE OFICINA 1A	AUXILIAR DE OFICINA 1
2018	01/04/2018	30/06/2018	2A0001A	OFICIAL ADMINISTRATIVO	OFICIAL ADMINISTRATIVO
2018	01/04/2018	30/06/2018	2N1504	JEFE DE OFICINA	JEFE DE OFICINA
2018	01/04/2018	30/06/2018	051809A	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO
2018	01/04/2018	30/06/2018	2N1504	JEFE DE OFICINA	JEFE DE OFICINA
2018	01/04/2018	30/06/2018	011702A	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO
2018	01/07/2018	30/09/2018	2N1504	JEFE DE OFICINA	JEFE DE OFICINA
2018	01/07/2018	30/09/2018	2Y1202	ANALISTA	ANALISTA
2018	01/07/2018	30/09/2018	2A0417A	OFICIAL ADMINISTRATIVO	OFICIAL ADMINISTRATIVO
2018	01/07/2018	30/09/2018	250108A	AUXILIAR 1A	AUXILIAR 1A
2018	01/01/2018	31/03/2018	011702A	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO
2018	01/01/2018	31/03/2018	20120A	BASE	BASE

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez

Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23257

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

SEGUNDO.- Se hace del conocimiento del solicitante que en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142 y 143 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129 y 130 de la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi>; y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Finanzas, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo PandalGraff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257.

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública y registrada con el folio número **868418**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURIDICOS, Y
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**


MARÍA DE LOURDES VALDEZ AGUILAR
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Procuraduría Fiscal
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca


sicc/mmrrh

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.